

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicna Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 0 3 JUN 2021

VISTO el Expte. Nº 85.576/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. Nº 1063-019 propone la designación de la Lic. Silvana Josefa Torres de Elías en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Investigación en Enfermería con extensión de funciones en " Metodología Estadística I y II", "Informática para Estadística", "Metodología de la Investigación", "Práctica Dirigida" y "Trabajo Final" de la Tecnicatura en Estadística de Salud " de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº 1261-99.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Silvana Josefa Torres de Elías en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Investigación en Enfermería con extensión de funciones en "Metodología Estadística I y II", "Informática para Estadística", "Metodología de la Investigación", "Práctica Dirigida" y "Trabajo Final" de la Tecnicatura en Estadística de Salud " de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería dependiente de la Facultad de Medicina, a partir del 6 de agosto de 2019 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. Nº 1261-99 y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales - Dcto. 1246/15.-

ARTICULO 2º.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que la Lic. Silvana Josefa Torres de Elías encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5° .- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes .-

RESOLUCION Nº:

LS

SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

RAMON GARCIA ECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SONIA ASSAF tora General de la Direccion G eneral Academica y Honorable Consejo Superior

U.N.T.